

ECONOMIST & JURIST



Patricia Álvarez

Socia de Reestructuraciones, Insolvencias y Situaciones Especiales de Cuatrecasas



Fedra Valencia

Socia de Reestructuraciones, Insolvencias y Situaciones Especiales de Cuatrecasas



La reforma de la Ley Concursal: un año de práctica

La historia de la Ley Concursal española es la historia de sus reformas y la Ley 16/2022, que implementa en España la Directiva de Reestructuraciones, no es una reforma más. La reformada Ley Concursal confiere al derecho preconcursal un protagonismo desconocido hasta la fecha por el ordenamiento jurídico español, en la medida en que **se pretende impulsar la reestructuración temprana y preventiva de las empresas en crisis**.

Los mecanismos más importantes que la nueva ley ofrece como alternativa al concurso (o como alternativa al concurso con desenlace de liquidación) son los planes de reestructuración y los nuevos procedimientos para llevar a cabo la venta de unidades productivas dentro y fuera del concurso, cuyo funcionamiento práctico analizaremos en este artículo.

Los planes de reestructuración

El mecanismo que la nueva Ley Concursal nos ofrece como alternativa al concurso son los planes de reestructuración, configurados ahora de una manera mucho más flexible y adaptada a las necesidades del mercado, en la medida en que se configuran como un instrumento en el que pueden pactarse toda clase de negocios jurídicos, sin limitación, incluida la transmisión de la totalidad de la empresa en funcionamiento a un tercero.

Durante el año que la reformada Ley Concursal ha ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |